RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°3612-2018-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre del 2018

VISTO:

El Oficio N° 1245-2018-R-UJCM, con fecha 28 de noviembre del 2018, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cronograma Complementario para Graduados, para el Proceso de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 06-2018-CE-UJCM, con fecha de recepción 28 de noviembre del 2018, el Mgr. José Francisco Paz Machuca, Presidente del Comité Electoral, solicita al Rector (e) de esta Universidad, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, convocatoria a Sesión de Consejo Universitario, a fin de poder tratar el Cronograma Complementario de Graduados, para el Proceso de Elecciones Generales 2018 de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 1245-2018-R-UJCM, con fecha 28 de noviembre del 2018, el Rector (e) de esta Casa Superior Estudios, solicita al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, que efectúe la convocatoria a la Sesión Extraordinario de Consejo Universitario, en merito al pedido precisado en el párrafo precedente, el mismo que se realizará el 29 de noviembre del 2018, a las 08:15 horas, en la Sala de Reuniones de Rectorado;

Que, mediante Guía de Tramite N° 007040, de fecha 28 de noviembre del 2018, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada preliminarmente, sea tratada por el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de noviembre del 2018, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pliego a tratar y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, aprobar el Cronograma Complementario para Graduados, para el Proceso de Elecciones Generales 2018, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 001 y 004-2018-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Cronograma Complementario para Graduados, para el Proceso de Elecciones Generales 2018, *de la Universidad José Carlos Mariátegui*; de conformidad con la documentación que en dos (02) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
RECTOR
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
SECRETARIO GENERAL

JDD/UJCM
DISTRIBUCIÓN:
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- FCJEP
- FAIA
- FACISA
- COMITÉ ELECTORAL 2018

C.C. ARCHIVO